



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº3 de Soria.

HAGO SABER: En este órgano judicial se tramita Declaración de herederos 342/2013, seguido a instancias de Antonia-Mercedes Olmo Olmo, sobre fallecimiento sin testar de D. Tomás Olmo Olmo el día 27-01-2008 en Soria, soltero y sin descendencia, nacido el 30-08-1944 en Barahona y en los que se solicita se declare como único heredero a su hermana D^a Antonia Mercedes Olmo Olmo. Por el presente se acuerda llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, de no verificarlo les parará, el perjuicio que haya lugar en derecho.

Soria, 13 de septiembre de 2013.- La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano.

2425

BOPSO-124-28102013